

Convenios año 2019.

13 Convenios y encomiendas de gestión

Partes firmantes y denominación del convenio.	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO Y LA FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN
Objeto	Proyecto de prevención y sensibilización de adicciones desde el ámbito comunitario, apoyando la red educativa en el Municipio de Ingenio, en torno a los centros escolares, además de apoyar eventos y jornadas celebradas en el municipio.
Plazo y condiciones de vigencia	Durante el ejercicio 2019. Diagnóstico y programación inicial. enero - abril. Ejecución abril - noviembre. Evaluación final. diciembre
Órganos o unidades encargadas de la ejecución.	Fundación Canaria Yrichen en concertación con Concejalía de Educación
Obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes	Subvencionará a FUNDACION CANARIA YRICHEN por un importe de 6.000,00€ para gastos corrientes. Comunicar la obtención de otras subvenciones. Someterse a la comprobaciones y control financiero por los servicios del Ayuntamiento. Justificación antes del 31 de enero de 2020
Modificaciones realizadas durante la vigencia: objeto y fecha	

Partes firmantes y denominación del convenio.	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CIUDAD DE TELDE S.L.U. (FOMENTAS) Y LA FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN
Objeto	Establecer las condiciones generales a través de las cuales Fomentas y FC Yrichen acuerdan colaborar entre sí e el marco del Plan Integral de Jinámar para la realización del Proyecto "Conéctate a la vida"
Plazo y condiciones de vigencia	Duración de 7 meses. Comienza en el mes de abril de 2019 y finaliza el 30 Octubre de 2019.
Órganos o unidades encargadas de la ejecución.	Mesa de trabajo denominada "Comisión Mixta" configurada por las personas designadas de ambas entidades estableciéndose las estrategias de intervención, modelo, protocolos de trabajo y todo tipo de acuerdos relacionados con la ejecución del Proyecto
Obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes	Gastos totales asciende a un total de 36.000 €. Dentro de los 5 primeros días del mes siguiente a la realización de las actividades objeto del convenio se debe presentar memoria descriptiva de las acciones llevadas a cabo y la justificación documental de los gastos para su abono dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la misma. Pudiendo ser imputados gastos de personal, gastos de funcionamiento y gastos de actividades y ayudas.
Modificaciones realizadas durante la vigencia: objeto y fecha	

Partes firmantes y denominación del convenio.	Comunidad Autónoma de Canarias a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y la Fundación Canaria Yrichen para la ejecución del proyecto de atención terapéutica específica en medio abierto (SATEMA)
Objeto	Establecer un servicio de atención terapéutica específica en medio abierto bajo el acrónimo SATEMA a través del cual se ejecuta la medida judicial no privativa de libertad definida en el apartado 1e. del artículo 7 de Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero reguladora de responsabilidad penal de menores (LORPM), impuestas por los juzgados de menores
Plazo y condiciones de vigencia	Desde el 01 de enero de 2017 hasta 31 de diciembre de 2018, prorrogado hasta 31 diciembre de 2020
Órganos o unidades encargadas de la ejecución.	la prestación del servicio se articulará a través de la conformación de un Equipo de Intervención Terapéutica Específica (EITE) compuesto por un número de profesionales suficientes en número para garantizar la debida atención psiquiátrica, familiar, educativa y psicológica.
Obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes	Durante la vigencia del convenio la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, a través de la Dirección general de Protección a la Infancia y Familia se compromete a satisfacer a la entidad colaboradora la cantidad máxima de 562.100 € por medio de presentación de factura en los cinco primeros días hábiles de cada mes comprensiva de todos los conceptos en virtud el convenio deban imputarse al mes inmediatamente anterior al de presentación.
Modificaciones realizadas durante la vigencia: objeto y fecha	<p>El 1 de mayo de 2018 se firmó Adenda primera de modificación del Convenio, entre la administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y la Fundación Canaria Yrichen para la ejecución del Proyecto de Atención Terapéutica específica en medio abierto (SATEMA) en Las Palmas de Gran Canarias.</p> <p>Con fecha 27 de diciembre de 2018, se ha firmado la Adenda segunda de Prórroga y Modificación de Convenio, ampliando su vigencia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.</p>